

Guzmán, en pleno dominio, la siguiente finca: Rústica, tierra en término de La Guardia, en Navarredonda, en la Boca del Asno y Cueva del Colchono, de haber 1 hectárea 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, hermanos Escobar de Acha; este, don Doloroso Díaz Roncero; sur y oeste, don Sinesio Cabañero y camino del Cerro.

Valor subasta: 856.250 pesetas.

5.º Que al folio 140 del libro 119 de La Guardia, tomo 664, finca 14.679, inscripción segunda, figura inscrita a favor de doña María del Carmen Cabiedas Guzmán, en pleno dominio, la siguiente finca: Rústica, tierra en término de La Guardia, camino de Palo Carreto, en las Caleras, carril de la Bóveda de Braulio, de haber 2 hectáreas 3 áreas 47 centiáreas. Linda: Al norte, don Julián Cabezas; saliente, don Alejandro Guzmán; mediodía, el camino, y poniente, la vereda.

Valor subasta: 1.017.350 pesetas.

Dado en Ocaña a 28 de abril de 1998.—La Juez, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—27.547.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 168/1995, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inversores y Promociones del Sureste, Sociedad Anónima», y en calidad de su posterior adquirente la también mercantil «Royal Stone Compagny, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 28 de julio de 1998; por segunda vez, el día 29 de septiembre de 1998, y por tercera, el día 3 de noviembre de 1998, todos los próximos, y a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso, y a la codemandada «Royal Stone Compagny, Sociedad Anónima», en su calidad de posterior adquirente.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

## Finca objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda en primera planta alta, tipo C, distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño y aseo; que linda: Norte, calle de nueva apertura que la separa del bloque B; sur, vivienda tipo D, patio de luces, descansillo donde se encuentra la puerta de acceso y hueco de ascensor; este, el citado descansillo y hueco de ascensor; y vivienda tipo B, y oeste, otra calle de nueva apertura que la separa del bloque 5 de la urbanización. Tiene una superficie construida de 92,91 metros cuadrados. Cuota: 5,21 por 100. Finca inscrita al tomo 1.543, libro 1.152, folio 157, finca número 92.722 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Sirviendo de tipo para la primera subasta: 18.225.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rosario Collado Bueno.—27.650.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 555/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María del Carmen Romera García y don Manuel Pizarro Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182000018055597 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 5.—Bungalow número 17, bloque 5, del conjunto en construcción denominado «Residencial Serena II», en término de Orihuela, zona EM2, del proyecto de compensación del polígono III, sector C01, playa Flamenca; es de planta baja destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y planta alta, en la que se ubica el solarium que sirve de cubierta al edificio, con acceso por escalera exterior. Tiene una superficie construida de 50 metros cuadrados, más el solarium que mide 44 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene además un patio interior o lavadero, con una superficie de 3 metros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente y derecha, en la que se ubica el porche y la escalera de acceso al solarium, todo ello con una superficie de 56 metros 50 decímetros cuadrados. Su cuota es de 3,576 por 100 y se forma por división de la inscrita 101.333.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.693, libro 1.257 de Orihuela, folio 3, finca 101.371, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—27.658.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/1990-2 M, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de don Michele María José Daran, contra don Luis León Rupp, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado, don Luis León Rupp:

Urbana. Porción de terreno de procedencia del predio Formentor, situada en el término de Pollensa, con forma irregular y una extensión superficial de 6.955 metros 61 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, cuyo lado está formado por dos segmentos, que miden 67,25 y 42,75 metros lineales, con camino en proyecto para peatones, mediante una faja de terreno bosque, de 1, 3 a 5 metros de anchura; al sur, con orilla del mar, en una longitud de 40 metros lineales y propiedad de don Joaquín Antonio Marqués, en la de 42,60 metros lineales; por el este, terrenos de «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», en línea de 48,50 metros lineales, y por el oeste, terrenos de «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», en los que se proyecta una amplia zona de paso al mar, en una longitud de 88,25 metros lineales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 3.064, libro 307 de Pollensa, folio 132, finca 9.367-N, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 75.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones